

17 AL 30 MAYO · 2021

CONOCE
CANARIAS

CONOCE

La Palma

por su olor, por su color, por su sabor

CON TU COMERCIO
DE SIEMPRE

Compra en tu comercio de siempre
entre el 17 y el 30 de mayo
y entra en el sorteo de una
de las cestas de productos
típicos de La Palma



Consejería de Turismo,
Industria y Comercio

BASES

“DÍA DE CANARIAS”

Campaña de Dinamización Comercial Insular.



FEDEPALMA

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

DATOS DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con CIF G-76713841, con domicilio en Plaza de La Constitución nº 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las tres zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, planteamos desde FEDEPALMA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos aprovechando la celebración del “[Día de Canarias](#)”, consistente en realizar el **sorteo de cestas de productos típicos palmeros** y de cada municipio **Asociación, ZCA o Ayuntamiento** como premio de la campaña, la cual se desarrollará en los municipios de **Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo, Fuencaliente, El Paso, San Andrés y Sauces, Tazacorte, Puntallana, Barlovento, Tijarafe, Puntagorda y Garafía.**

Para ello las cestas de productos, se sortearán, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta), la Asociación El Paso Crece, la Asociación de Empresarios de Barlovento, AEPA de S/C de La Palma y la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte** así como asociados directos de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de **Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía.**

Esta campaña comercial organizada por FEDEPALMA cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma.

1. OBJETIVOS

– El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración del **Día de Canarias**, es el de incrementar las ventas durante las semanas previas a un día tan especial para todas los/las canarios/as.

- **Incentivar el consumo en el comercio local de La Palma**, a la vez que damos a conocer a habitantes y visitantes la calidad de nuestro producto local.

- **Promocionar productos específicos o nuevos productos típicos o artesanos de la isla de La Palma.**

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 13 días de promoción previos al 30 de mayo Día de Canarias 2021 (del 17 al 30 de mayo de 2021).

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, Asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Tijarafe, Puntallana, Puntagorda y Garafía. La fecha establecida para el comienzo de reparto de boletos, será desde el **lunes 17 de mayo de 2021, hasta el domingo 30 de mayo de 2021, hasta final de existencias.**

La recogida de boletos en los comercios se realizará el **lunes 31 de mayo** y el **sorteo de los premios se realizará el jueves 3 de junio de 2021** en cada municipio participante.

Aquella asociación o ayuntamiento que estime oportuno realizar sorteo de premios a través de las redes sociales con motivo de la celebración de la campaña de dinamización del **“Día de Canarias”** podrá hacerlo haciéndose responsable la entidad que lo publique del tratamiento de los datos.

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN: promoción de los boletos:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación Empresarial Barlovento, AEPA de Santa Cruz de La Palma y Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA). También participaran los comercios o empresarios de Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, junto con los asociados directos de FEDEPALMA de Santa Cruz de La Palma del sector comercial. Todas ellas recibirán las papeletas del sorteo para que cada empresa participante se la haga llegar a la asociación de cabecera, siendo estas las responsables de recoger todas las papeletas que participen en el sorteo.
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPA y FEDEPALMA, también los comercios de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Villa de Mazo, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña del Día de Canarias.
- Los comercios asociados participantes en esta campaña entregarán un boleto a los clientes **por cada 10€ de compra en comercios y restaurantes, 5€ para cafeterías y bares**, pudiendo entregar un **máximo de 5 boletos por compra** y cliente, aun cuando el importe sea mayor. **Los boletos se repartirán hasta agotar existencias. TODOS LOS BOLETOS DEBERÁN IR SELLADOS POR DETRÁS CON EL SELLO O FIRMA DEL COMERCIO QUE LO HAYA ENTREGADO (quedando excluidos del sorteo o de recibir premios aquellos boletos que no estén sellados correspondientemente).**
- Los boletos deberán llevar el nombre de la persona, teléfono y nombre del establecimiento totalmente legible. Cualquier boleto que genere dudas o cree confusión será descartado.
- La empresa entregará los boletos que corresponda al cliente y este lo depositará en una urna o similar designada a tal efecto, sellado o firmado por

la empresa. Terminada la campaña los entregará a la gerencia de la Asociación o Ayuntamiento correspondiente.

- Se repartirán boletos hasta final de existencias.

4. PREMIOS:

Los premios serán:

- Cestas de productos típicos con garantía de calidad palmera.
- Cada municipio puede incluir en la cesta productos elaborados por empresarios, artesanos, etc. de su propio municipio y/o incluir productos de otros municipios palmeros.

5. SORTEO

- **El jueves 3 de junio de 2021** tendrá lugar el sorteo de los premios ante funcionario de la administración, en cada municipio, siendo elegidos al azar, de entre todos los boletos recogidos en las empresas y comercios que han participado. Celebrándose un sorteo en cada municipio de las entidades participantes en el lugar que cada entidad nos indique.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Sólo podrá haber un premiado por comercio participante en aquellos municipios o asociaciones en los que participen más de 30 comercios:
PYMEBALTA (Breña Alta).
ACZA (Los Llanos de Aridane).
ACE (San Andrés y Sauces).
EL PASO CRECE (El Paso).
AEPA (S/C de La Palma).
- Se obtendrá **un boleto ganador para cada premio**, además de 2 reservas por premio. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en 2 intentos de llamada, se dará un plazo de 24 horas para responder a la recogida del premio, si no es posible se pasará al boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo reserva.

- El ganador **NO** podrá exigir el importe monetario del premio a recibir.
- La **Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA)** pondrá un anuncio con los establecimientos que ha dado los premios en su oficina, en las distintas redes sociales.

FECHA DE LOS SORTEOS POR MUNICIPIO:

1. **AEPA (S/C de La Palma):** jueves 3 de junio de 2021.
2. **PYMESBALTA (Breña Alta):** jueves 3 de junio de 2021.
3. **Ayuntamiento de Breña Baja:** jueves 3 de junio de 2021.
4. **Ayuntamiento de Villa de Mazo:** jueves 3 de junio de 2021.
5. **Ayuntamiento de Puntallana:** jueves 3 de junio de 2021.
6. **Ayuntamiento de Fuencaliente:** jueves 3 de junio de 2021.
7. **ACZA (Los Llanos de Aridane):** jueves 3 de junio de 2021.
8. **COEMTA (Tazacorte):** jueves 3 de junio de 2021.
9. **Ayuntamiento de Tijarafe:** jueves 3 de junio de 2021.
10. **Ayuntamiento de Puntagorda:** jueves 3 de junio de 2021.
11. **Ayuntamiento de Garafía:** jueves 3 de junio de 2021.
12. **Asociación de Empresarios de Barlovento:** jueves 3 de junio de 2021.
13. **ACE (San Andrés y Sauces):** jueves 3 de junio de 2021.
14. **EL PASO CRECE (El Paso):** jueves 3 de junio de 2021.

6. CANJE DEL REGALO

- Para canjear los premios cada entidad organizará la entrega de las cestas en sus instalaciones.
- En ningún caso se podrá canjear el premio por dinero en efectivo.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes Zonas Comerciales, Asociaciones y Ayuntamientos participantes en esta campaña.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de FEDEPALMA, en Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma, además, en las Zonas Comerciales, Ayuntamientos y Asociaciones participantes en la campaña.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de esta.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción **“DÍA DE CANARIAS”**, los participantes, a través de la cumplimentación del boleto, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores de este, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.